

CONVENIO DE APOYO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE, EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC, REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR LOS C.C LIC. MARIA DE LOURDES PEREZ DE ANDA, L.C. M.I. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS, C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO, ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA, Y LIC. ANA LAURA ZARAZUA DIAZ, EN SUS CARACTERES DE SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO, TESORERA, OFICIAL MAYOR, DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL, SECRETARIO PARTICULAR DE LA PRESIDENCIA Y REGIDORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RESPECTIVAMENTE, A QUIENES EN LO SUCESIVO SE LES DENOMINARÁ COMO “EL MUNICIPIO” Y POR LA OTRA PARTE EL C. JUAN CARLOS DIAZ MONTES, A QUIEN EN LOS SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ COMO “EL BENEFICIARIO”, Y ACTUANDO TODAS LAS PARTES CONJUNTAMENTE SE LES DENOMINARÁ COMO “LAS PARTES”, SUJETANDOSE AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- 1.- Que en fecha 03 de marzo del presente año, “**EL BENEFICIARIO**” presenta solicitud de apoyo para cubrir los gastos funerarios de su madre, ya que con lo que gana no le alcanza para cubrir este gasto.
- 2.- La dirección de Desarrollo Social autoriza un apoyo el cual será otorgado por la cantidad de **\$15,200.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**. Los cuáles serán entregados por única ocasión.

DECLARACIONES

I.DECLARA “EL MUNICIPIO”:

I.- Por conducto de sus representantes legales y bajo protesta de decir verdad que:

I.1- Que sus representantes en ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes, reglamentos y demás disposiciones aplicables, en general, intervenir en cualquier acto, convenio o contrato en que se obligue económicamente al municipio; en términos de lo dispuesto por el código municipal.

I.2- La **LIC. MARIA DE LOURDES PEREZ DE ANDA**, acredita su personalidad como secretario del Ayuntamiento, con el nombramiento expedido a su favor el día 10 de septiembre de 2024, por el **C.LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA** Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, contando con facultades suficientes para suscribir el presente instrumento legal de conformidad con el artículo 63 fracción XV del Código Municipal del Estado de Chihuahua.

I.3.- Que el **C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO** acredita su personalidad como Oficial Mayor del Municipio mediante nombramiento expedido por el **C. LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA**, Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua con fecha de 17 de septiembre de 2024, y se encuentra facultado para suscribir el presente instrumento según lo dispone el artículo 66 del Código Municipal del Estado en sus fracciones III Y VII.

I.4.- Que el **ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA** acredita su personalidad como Director de Desarrollo Social, con nombramiento expedido a su favor el 18 de febrero de 2025, por el **C. LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA** Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua.

I.5.- Que la **L.C M.I. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS**, acredita su personalidad como Tesorera del Ayuntamiento, con el nombramiento expedido en su favor el 10 de septiembre de 2024, por el **C. LIC. ELIAS HUMBERTO PEREZ MENDOZA** Presidente Municipal de Cuauhtémoc, Chihuahua, y se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento según el artículo 64 del Código Municipal del Estado, en su fracción XI.

I.6.- Que la **LIC. ANA LAURA ZARAZUA DIAZ**, acredita su personalidad como Regidora del H. Ayuntamiento de Cuauhtémoc, Presidenta de la Comisión de Hacienda, con Constancia de Asignación de Regidurías expedida a su favor por la Asamblea Municipal del Instituto Estatal Electoral del estado de Chihuahua de fecha 08 de junio de 2024, así como toma de protesta en sesión de Ayuntamiento de fecha 10 de septiembre de 2024, misma que se encuentra facultada para comparecer de conformidad con lo estipulado en el artículo 35 Bis del Código Municipal del Estado de Chihuahua.

I.7.- Que es de su interés llevar a cabo el presente instrumento, y que cuenta con los recursos, solvencia y liquidez necesarios a fin de dar cumplimiento a las obligaciones que contrae por virtud de la suscripción del presente, manifestando que las erogaciones respectivas se encuentran debidamente previstas por las disposiciones presupuestales vigentes y aplicables.

I.8.- Que señala como domicilio para los efectos legales a que haya lugar, el ubicado en la Ave. Allende No. 15 C.P. 31500 de esta Ciudad de Cuauhtémoc, Chihuahua.

I.09.- Es voluntad de esta administración suscribir el presente convenio, con el propósito de otorgar apoyo a **"EL BENEFICIARIO"**.

II.- DECLARA "EL BENEFICIARIO":

II.1.- Quien dijo llamarse como quedó escrito **JUAN CARLOS DIAZ MONTES**, que es de la nacionalidad mexicana, mayor de edad, con plena capacidad de ejercicio y que goza de sus derechos civiles libres para suscribir el siguiente convenio .

II.2.- Se identifica con Credencial de elector Número 0281075323135 la cual anexa al presente como anexo 1, que su clave única de registro de población es (CURP): DIMJ880624HCHZNN02, que su registro federal de contribuyentes es(RFC): DIMJ880624DP5 los cuales se anexan al presente en copia simple como anexos 2 y 3 respectivamente.

II.3.- Que señala como domicilio para todos los efectos vinculados a este instrumento el ubicado en la calle Pivada de Deportes entre 6ª y 8ª zona centro, Cuauhtémoc, Chihuahua. Agregándose al expediente comprobante de domicilio en copia simple.

III.- DECLARAN "LAS PARTES":

III.1.- Que manifiestan que es su libre voluntad el suscribir el presente convenio, se reconocen mutuamente la personalidad jurídica con que comparecen, que en la suscripción del mismo no ha existido dolo, violencia de ningún tipo, mala fe, o algún tipo de vicio, lo que protestan en lo necesario

para todos los efectos legales a que haya lugar, por lo que se comprometen y obligan al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. - OBJETO DEL CONVENIO. - Bajo los términos de presente instrumento **"EL MUNICIPIO"** se compromete a entregar apoyo económico al **"EL BENEFICIARIO"**, y este a su vez se obliga a destinarlo para el pago de los gastos funerarios de su madre.

SEGUNDA. - IMPORTE DEL CONVENIO. - El precio total convenido para el presente apoyo, es por la cantidad de **\$15,200.00 (QUINCE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.)**.

TERCERA. FORMA DE PAGO. - el pago descrito en la cláusula anterior, será a cargo de **"EL MUNICIPIO"**, y conforme al procedimiento que determine la Tesorería Municipal en un horario de 10:00am a 2:00pm de lunes a viernes hábiles.

CUARTA. - VIGENCIA. - El presente instrumento tendrá una vigencia a partir de la firma del presente al 31 de Diciembre de 2025.

QUINTA. - OBLIGACIONES DE "EL BENEFICIARIO". - **"EL BENEFICIARIO"** tendrá las siguientes obligaciones:

1). **"EL BENEFICIARIO"** se compromete a utilizar el recurso proporcionado para lo mencionado en su solicitud.

SEXTA. - MODIFICACIONES AL CONVENIO. - **"LAS PARTES"** de común acuerdo, podrán revisar, modificar el presente instrumento, debiendo constar dichas modificaciones por escrito mediante Adendum modificatorio el cual surtirá efecto a partir de su suscripción, debiendo esté estar firmado por todas

SEPTIMA. - CONFIDENCIALIDAD. - **"EL BENEFICIARIO"**, conviene en guardar y conservar bajo la más estricta confidencialidad la información contenida en el presente convenio, así como toda aquella información que con motivo del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el presente instrumento obtenga, quien además será responsable solidario de cualquier acto contrario al respecto, de su representada y los empleados de ésta. Se reconocen ambas partes que el incumplimiento a la obligación de confidencialidad aquí acordado podrá constituir un delito en términos de lo establecido en el Artículo 207 del Código Penal del Estado de Chihuahua.

procedimientos y requisitos que establecen el código municipal del Estado de Chihuahua, así como el Código Civil del Estado de Chihuahua.

OCTAVA. - TERMINACIÓN ANTICIPADA. “EL MUNICIPIO” podrá dar por terminado anticipadamente el presente convenio por razones de interés general fundadas dando aviso a “EL BENEFICIARIO” cuando menos cinco días naturales de anticipación.

NOVENA. - CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR. Ninguna de “LAS PARTES” será responsable del retraso o incumplimiento de este convenio que resulte directa o indirectamente por caso fortuito o fuerza mayor.

DÉCIMA. - RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS. Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación y cumplimiento de este convenio serán resueltas mediante juicio contencioso administrativo previsto en la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua.

Por lo anterior “EL BENEFICIARIO” renuncia al fuero que pudiera corresponderle por razón de su domicilio presente, futuro o cualquier otra causa sometiendo expresamente a la jurisdicción y competencia de las salas del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa del Estado de Chihuahua, Chihuahua.

PREVIA LECTURA Y DEBIDAMENTE ENTERADAS “LAS PARTES” DEL CONTENIDO, ALCANCE Y FUERZA LEGAL DEL PRESENTE CONVENIO, EN VIRTUD DE QUE SE AJUSTA A LA EXPRESIÓN DE SU LIBRE VOLUNTAD Y QUE SU CONSENTIMIENTO NO SE ENCUENTRA AFECTADO POR DOLO, ERROR, LESIÓN, MALA FE NI OTROS VICIOS DEL CONSENTIMIENTO, LO FIRMAN Y RATIFICAN EN TODAS SUS PARTES, EN DOS TANTOS, EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH., A 12 DE MARZO DE 2025.

POR “EL MUNICIPIO”,


LIC. MARIA DE LOURDES PEREZ DE ANDA
SECRETARIO MUNICIPAL


L.C. M.I. PATRICIA RAMIREZ CEBALLOS
TESORERA



C.P. HERIBERTO GONZALEZ ANDUJO
OFICIAL MAYOR



ING. LUIS GERARDO PIMENTEL OCHOA
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL



LIC ANA LAURA ZARAZÚA DÍAZ
REGIDORA PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE HACIENDA

POR "EL BENEFICIARIO"



C. JUAN CARLOS DIAZ MONTES

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN CORRESPONDEN AL CONVENIO DE APOYO QUE CELEBRA EL MUNICIPIO DE CUAUHTÉMOC CON EL C. **JUAN CARLOS DIAZ MONTES** EN FECHA 12 DE MARZO DE 2025.



DATOS DEL FALLECIDO								
NOMBRE DEL FALLECIDO				FECHA DEL ESTUDIO				
Julia Esther Montes Gonzalez				03 / Marzo / 2025				
EDAD		72		DOMICILIO				
CAUSA DEL FALLECIMIENTO				Hemoneuro Torax				
DATOS DEL SOLICITANTE								
NOMBRE			EDAD		DOMICILIO			
Juan Carlos Diaz Montes			36		Priv. Deportes #632 Barr. Viejo			
RFC		DIMJ880624DPS		CURP		DIMJ880624HCHZKIN02		
TELÉFONO		OCUPACIÓN		ESTADO CIVIL		PARENTESCO CON EL FALLECIDO		
625-297-83-09		Empleado		Union Libre		Hijo		
SERVICIO MÉDICO			ZONA URBANA		ZONA RURAL		GÉNERO	
IMSS							M	
DATOS DE LA INTEGRACIÓN FAMILIAR DEL SOLICITANTE								
NOMBRE	APELLIDOS	PARENTESCO	EDO. CIVIL	ESCOLARIDAD	OCUPACIÓN	INGRESOS	APORTACIÓN	
Isela	Pacheco	Esposa	U. Libre	Primaria	Amade Casa	—	—	
GASTO FAMILIAR MENSUAL DEL SOLICITANTE		ALIMENTACIÓN		LUZ	AGUA	GAS	CELULAR (RECARGAS)	
		\$6.000		\$115	\$204	\$200	\$200	
		APROX. GASTO FUNERARIO		COMBUSTIBLE		INTERNET	TRANSPORTE	
				\$2.000		—		
		CRÉDITOS	RENTA		OTROS GASTOS			
		\$1,200	—					
INGRESOS		EGRESOS		DIFERENCIA				
DATOS DEL DOMICILIO DEL SOLICITANTE								
ALUMBRADO		Si		AGUA POTABLE		Si		
PAVIMENTO		Si		ENERGÍA ELÉCTRICA		Si		
NIVEL SOCIOECONÓMICO		BAJO ☐		MEDIO-BAJO ☐		MEDIO ☐ ALTO ☐		
FICHA INFORMATIVA								
El señor viene solicitando apoyo para cubrir los gastos funerarios de su madre, no cuenta con los recursos necesarios.								
Nombre y Firma de Quien Realiza el Estudio		Nombre y Firma de Persona que Solicita		Firma de Autorización				
Claudia Lopez Green <i>[Firma]</i>		Juan Carlos D. <i>[Firma]</i>		<i>[Firma]</i> \$15,200 (Quince mil doscientos pesos 00/100)				

a

MÉXICO INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

NOMBRE
DIAZ
MONTES
JUAN CARLOS

SEXO H

DOMICILIO
PRIV DE DEPORTES 632
BARR VIEJO 31517
CUAUHTEMOC, CHIH.

CLAVE DE ELECTOR DZMNJN88062408H900

CURP
DIMJ880624HCHZNN02

AÑO DE REGISTRO
2006 04

FECHA DE NACIMIENTO
24/06/1988

SECCIÓN
0281

VIGENCIA
2021 - 2031

Juan Carlos D.

ELECCIONES FEDERALES LOCALS Y EXTRAORDINARIAS

INE

0000457

EDUARDO JACOBO MORA
SECRETARIO EJECUTIVO DEL
INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL

IDMEX2173967867<<0281075323135
8806242H3112319MEX<04<<11651<8
DIAZ<MONTES<<JUAN<CARLOS<<<<<<

Sr. presidente municipal Humberto Perez solicito su apoyo para cubrir los gastos funerarios de mi madre, ya que no contamos con los recursos necesarios para cubrirlos, agradezco su ayuda

Juan Carlos D.

\$15,200.00
Quince mil doscientos pesos
c/1000000



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

CONSTANCIA DE LA CLAVE ÚNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN



Soy México

Clave:

DIMJ880624HCHZNN02

Nombre

JUAN CARLOS DIAZ MONTES



Entidad de registro:

CHIHUAHUA



GOBIERNO DE
MÉXICO

GOBERNACIÓN

RENAPO
REGISTRO NACIONAL DE POBLACIÓN E IDENTIDAD



108017198801416

CURP Certificada: verificada con el Registro Civil

JUAN CARLOS DIAZ MONTES

PRESENTE

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2025

El derecho a la identidad está consagrado en nuestra Constitución. En la Secretaría de Gobernación trabajamos todos los días para garantizar que las y los mexicanos gocen de este derecho plenamente; y de esta forma puedan acceder de manera más sencilla a trámites y servicios.

Nuestro objetivo es que el uso y adopción de la Clave Única de Registro de Población (CURP) permita a la población tener una sola llave de acceso a servicios gubernamentales, ser atendida rápidamente y poder realizar trámites desde cualquier computadora con acceso a internet dentro o fuera del país.

Nuestro compromiso es que la identidad de cada persona esté protegida y segura, por ello contamos con los máximos estándares para la protección de los datos personales. En este marco, es importante que verifiques que la información contenida en la constancia anexa sea correcta para contribuir a la construcción de un registro fiel y confiable de la identidad de la población.

Agradezco tu participación.

ROSA ICELA RODRÍGUEZ VELÁZQUEZ

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o duda sobre la conformación de su clave en **TELCURP**, marcando el **800 911 11 11**

La impresión de la constancia CURP en papel bond, a color o blanco y negro, es válida y debe ser aceptada para realizar todo trámite.

TRÁMITE GRATUITO

Los datos personales recabados, incorporados y tratados en la "Base de Datos Nacional de la Clave Única de Registro de Población" son utilizados para la asignación y gestión de la Clave Única de Registro de Población, en cumplimiento a las funciones y atribuciones de la Dirección General del Registro Nacional de Población e Identidad (RENAPO) de la Secretaría de Gobernación. La persona titular de los datos personales podrá ejercer sus derechos ARCOPI a través de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Gobernación, enviando correo electrónico a unidad_transparencia@segob.gob.mx o de manera personal en la calle Abraham González no.50, Planta Baja, Col. Juárez, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06600. En RENAPO protegemos y salvaguardamos tus datos personales. Consulta la versión integral de nuestro Aviso de Privacidad en <https://www.gob.mx/segob/renapo>

COMUNICADO

Lugar y Fecha de Emisión
CHIHUAHUA, CUAUHEMOC, a 09 de Junio de 2020

Estimado Contribuyente: **DIAZ, MONTES, JUAN CARLOS**, le informamos que su Clave Única de Registro de Población DIMJ880624HCHZNN02 ya se encuentra en el Padrón del Registro Federal de Contribuyentes con la clave de RFC: **DIMJ880624DP5**.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, puede acudir a cualquier Módulo de Servicios Tributarios y/o a través de la dirección <http://sat.gob.mx>

"La corrupción tiene consecuencias ¡denúnciala! Si conoces algún posible acto de corrupción o delito presenta una queja o denuncia a través de: www.sat.gob.mx, denuncias@sat.gob.mx, desde México: 01 (55) 8852 2222, desde el extranjero: 1 844 28 73 803, SAT móvil o www.gob.mx/sfp".

Cadena Original Sello:
Sello Digital:

||2020/06/09||Autoservicio|Inscripción de Persona Física|DIMJ880624DP5|200001088888800000031||
K/MiNXk7ca6Tpfe0IkLTCp46k5lc7nikwgK0FPtK1HFaacvbT6RxpKJB+p+dxGWSHzGuVNLX9OezeBtlerHP3Rxv
gwtoa+uCL3ZB6kX+ix6FD1nvbuL3lv15UtYesTFL8ww0wrxVvrMuESr8ppqq5uhvkTfor2X5nDZ2HXx0lvk=

Contacto

Av. Hidalgo 77, col. Guerrero, c.p. 06200, Ciudad de México
Atención telefónica: 627 22 728 desde la Ciudad de México o
011 (55) 627 22 728 del resto del país
Desde Estados Unidos y Canadá 1 377 44 93 728
denuncias@sat.gob.mx

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE CUAUHEMOC



XOCHIMILCO Y 36 No. 1870 COLONIA LERDO CP: 31520
CD. CUAUHEMOC, CHIHUAHUA TELEFONO 581-48-98
RFC: JMA820106-IS6



Reporte de Fugas 581-4910

DATOS DEL USUARIO

CUENTA: 010 300 3725 **ID:** 857

JOSE SANTIAGO MONTES CRUZ

PRIV. DE DEPORTES #632 6A. Y 8A. ZONA

PERIODO: 202502

MEDIDOR: 0009501703

TARIFA: DSA

R/S: 2104/4000

SALDO ANTERIOR: 0.31

PAGUESE ANTES DE: 24/02/2025

HISTORIAL DE CONSUMO

LECT. ANTERIOR	LECT. ACTUAL	CONSUMO	NOTA DE LECT.
2435	2439	10	0-Normal

HISTORIAL DE CONSUMO

202411 - 10

202412 - 10

202501 - 10

CONCEPTO DE COBRO

0001-Consumo de agua	2.02
0002-Cuota Drenaje	1.25
0004-DFEA	0.31
0051-CARGO POR REDONDEO	

Fecha de Emision :2025-02-11

INFORMACIÓN AL USUARIO

CONVENIO SANTANDER 0010467

CONVENIO BBVA 1827146

CLABE INTERBANCARIA: (PARA DEPOSITOS DESD OTROS BANCOS)

SANTANDER: 01409465509912654

BBVA: 01291400201827146

REFERENCIA -->01030037251

SUBTOTAL: 203.92

IVA: 0.32

REDONDEO: -0.24

TOTAL: 204.00

COMPROBANTE PARA EL CAJERO

24/02/2025

JMAS Cuauhtemoc

010 300 3725 ID: 857

JOSE SANTIAGO MONTES CRUZ

PRIV. DE DEPORTES #632 6A. Y 8A. ZONA

PERIODO: 202502



SUBTOTAL: 203.92

IVA: 0.32

REDONDEO: -0.24

TOTAL: 204.00

10010300372500020400

FUNERALES DIAZ

Servicios Funerarios, Capillas de Velación
Traslados y Embalsamados

Guelatao Y Manuel Doblado # 4915 Col. Benito Juárez
Tel. 625 581 19 47 Cd. Cuauhtémoc, Chih.
RFC DIMM 680925 EU2

Cd. Cuauhtémoc, Chih., a 01 de Marzo del 2025

ASUNTO: Apoyo a servicio funerario

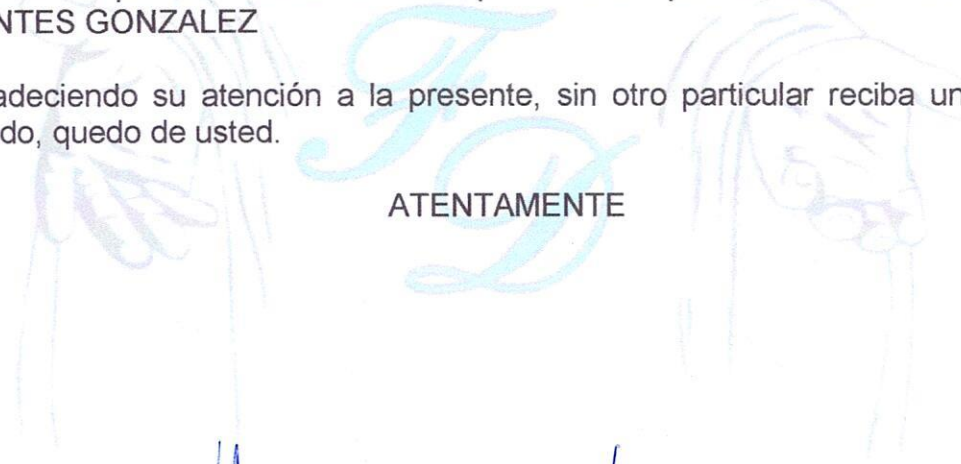
DEPARTAMENTO DE DESARROLLO SOCIAL

PRESENTE

Por medio de la presente y a petición de la interesado el C. JUAN CARLOS DIAZ MONTES le damos a conocer el prepuesto del servicio prestado por esta empresa, fue de \$ 15,200.00 (quince mil dos cientos pesos 00/100 m.n.) dicho servicio fue para la señora fallecida quien llevaba por nombre JULIA ESTHER MONTES GONZALEZ

Agradeciendo su atención a la presente, sin otro particular reciba un cordial saludo, quedo de usted.

ATENTAMENTE



Martin Diaz Moreno

MARTIN EFREN DIAZ MORENO
REPRESENTANTE LEGAL

FUNERALES DIAZ



Guelatao Y Manuel Doblado #4915 Col. Benito Juárez
Tel. (625)-581-19-47 Cd. Cuauhtémoc, Chih.
RFC DIMM 680925 EU2

FOLIO
E08 5989461



Identificador Electrónico
08017000120250002300



Clave Única de Registro de Población

MOGJ520909MCHNNL00



Nº de Certificado de Defunción de la SSA

240085485

Entidad de Registro

CHIHUAHUA

Municipio de Registro

CUAUHTEMOC

Oficialía	Libro	Acta	Fecha de Registro
1	226	285	25/02/2025

Estados Unidos Mexicanos

Acta de Defunción

Datos de la Persona Fallecida:

JULIA ESTHER

Nombre(s):

MONTES

Primer Apellido:

GONZALEZ

Segundo Apellido:

MUJER

Sexo:

SOLTERO(A)

Estado Civil:

09/09/1952

Fecha de Nacimiento:

BOCOYNA, CHIHUAHUA

Lugar de Nacimiento:

CHIHUAHUA

Entidad de Registro de Nacimiento:

MEXICANA

Nacionalidad:

Datos de la Defunción:

22/02/2025

Fecha:

07:05:00

Hora:

CUAUHTEMOC, C.P., CUAUHTEMOC,

CHIHUAHUA

Lugar:

INHUMACIÓN

Destino del Cadáver:

A) CHOQUE HIPOVOLEMICO 15 MINUTOS B) HEMONEURO TORAX 34 DÍAS

Causas de la Defunción:

Anotaciones Marginales:

VOBO LSHG OFICIO UIDV-384/2025 FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

Certificación:

Se extiende la presente copia certificada, con fundamento en los artículos 35 y 49 del Código Civil de Chihuahua; 30 fracciones I, V y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno de Chihuahua y 2, 9 fracciones I, IV, VI y 34 del Reglamento Interior del Registro Civil de Chihuahua. La Firma Electrónica con la que cuenta es vigente a la fecha de expedición; tiene validez jurídica y probatoria de acuerdo a las disposiciones legales en la materia.

A LOS 03 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2025. DOY FE.

Firma Electrónica:

TU 9H Sj Uy MD kw OU 1D SE 5O TD Aw fE pV TE IB IE VT VE hF Un xN T0
5U RV N8 R0 9O Wk FM RV p8 Mj A4 MD E3 MD Aw MT lw Mj Uw MD I4 NT
B8 Rn ww OS 8w OS 8x OT Uy fE NI SU hV QU hV QX xu dW xs IG 51 bG wg

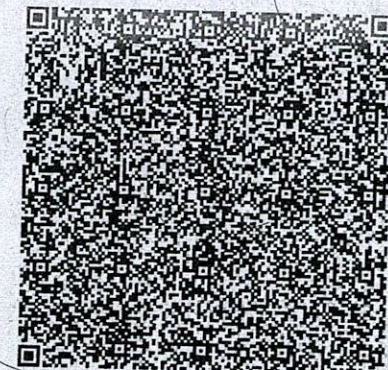
Código QR



DIRECTOR GENERAL DEL REGISTRO CIVIL
MTRO. RAFAEL ALEJANDRO CORRAL VALVERDE

Código de Verificación

20801700012025002850



El contenido del acta puede ser verificado en la siguiente liga: <https://cevar.registrocivil.gob.mx/eVAR/ConsultaFolio.jspx> capturando el Identificador Electrónico que se encuentra en la parte superior derecha del acta, para su consulta en dispositivos móviles, descarga una aplicación para lectura del código QR. %



EN NOMBRE DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, CERTIFICO QUE EN LA OFICIALIA 01 DE ESTA MUNICIPALIDAD OBRA ASENTADA UNA ACTA DE NACIMIENTO QUE CONTIENE LOS SIGUIENTES DATOS :

ACTA DE NACIMIENTO

OFICIALIA : 01 LIBRO No. : 0212 FOLIO No. : 050 ACTA No. : 01416 CRIP : 080170188014168
FECHA DE REGISTRO : 8 de AGOSTO de 1988
LUGAR DE REGISTRO : CUAUHEMOC, CUAUHEMOC, CHIHUAHUA

NOMBRE : JUAN CARLOS DIAZ MONTES
FECHA DE NACIMIENTO : 24 de JUNIO de 1988
LUGAR DE NACIMIENTO : CUAUHEMOC, CUAUHEMOC, CHIHUAHUA
PRESENTADO : VIVO COMPARECIO : AMBOS PADRES

SEXO: MASCULINO

NOMBRE DEL PADRE : DANIEL DIAZ MUÑOZ

EDAD : 33 AÑOS

NACIONALIDAD : MEXICANA

NOMBRE DE LA MADRE : JULIA ESTHER MONTES GONZALEZ

EDAD : 36 AÑOS

NACIONALIDAD : MEXICANA

ABUELO PATERNO: JESUS MARIA DIAZ BATISTA
ABUELA PATERNA: ANTONIA MUÑOZ GARCIA
ABUELO MATERNO: SANTIAGO MONTES CRUZ
ABUELA MATERNA: CELESTINA GONZALEZ GUTIERREZ

NACIONALIDAD : MEXICANA

NACIONALIDAD : MEXICANA

NACIONALIDAD : MEXICANA

NACIONALIDAD : MEXICANA

TESTIGO No.1 : JESUS MANUEL HERNANDEZ
TESTIGO No.2 : EZEQUIEL RAMOS CARPIO

EDAD: 65 AÑOS NACIONALIDAD : MEXICANA

EDAD: 76 AÑOS NACIONALIDAD : MEXICANA

SE EXTIENDE ESTA CERTIFICACION, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTICULO 49 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO, EN CUAUHEMOC, CHIH. A LOS TREINTA DIAS DEL MES DE JULIO DE DOS MIL CUATRO DOY FE.

SELLO

OFICIALIA DEL
REGISTRO CIVIL
CD. CUAUHEMOC, CHIH

OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL
HILDA MARTHA GARCIA JURADO

4437161